

GUIA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS

SEPARATA:

ESTOMATOLOGIA

Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de fecha 25 de abril de 1996.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ESTOMATOLOGIA

COMISION NACIONAL

Presidente:

Dr. D. José Ramón Casado Llompart

Secretario:

Dr. D. Manuel Luis Royo-Villanova Pérez

Vocales:

Dr. D. Federico Simón Salazar

Dr. D. Francisco Martos Molino

Dr. D. Juan Carlos Llodra Calvo

Dr. D. Manuel Alfonso Villa y Vigil

Dr. D. Luis Cabeza Ferrer

Dr. D. José Antonio L. Galbán Pereira

Dr. D. José María Lara Sanz

Dra. D.^a Mónica Trinidad Cobo Plana

Dra. D.^a Raquel Gamarra Ortiz

1. DENOMINACION OFICIAL (R. DTO. 127/84) DE LA ESPECIALIDAD Y REQUISITOS

Estomatología.

Duración: 3 años.

Licenciatura previa: Medicina.

2. DEFINICION DE LA ESPECIALIDAD Y CAMPO DE ACCION

La Estomatología es la especialidad médico-quirúrgica que se ocupa del conocimiento de las estructuras estomatognático-faciales y de sus anejos; de sus relaciones con el resto de la economía humana, tanto en salud como en enfermedad, y de los procedimientos diagnósticos, preventivos y curativos que tienden a mejorar, mantener y restablecer su integridad anatómica y funcional.

La Estomatología, como toda especialidad médica, tiene su razón de ser en la satisfacción de las necesidades específicas de la sociedad, lo que se garantiza mediante una formación adecuada. El campo de acción de esta especialidad abarca tanto al individuo aislado como a la comunidad, y por su contenido establece relaciones.

- a) Con la Medicina en general y, de modo más acentuado, con las especialidades que en algún modo guardan relación con el aparato estomatognático, sus anejos y las estructuras topográfica y funcionalmente relacionadas.

- b) Con las actividades humanas cuyo ejercicio comporta riesgo al aparato estomatognático.
- c) Con las profesiones guiadas a mejorar la calidad de vida y de las relaciones sociales, especialmente con las pedagógicas, puesto que la base de la prevención se apoya en la práctica de hábitos higiénicos y dietéticos que se adquieren mediante educación sanitaria, que es muy importante en la edad escolar.
- d) Con la Odontología y con las profesiones relacionadas con la salud dental.
- e) Con la industria relacionada con la Odontología/Estomatología.

3. CONTENIDOS

- a) Saberes antropológico-médicos, con especial hincapié en el aparato estomatognático, sus anejos y estructuras relacionadas.
- b) Saber patológico, tanto general como específico de las formaciones anatómicas antedichas, en sus diversos aspectos, así como de las relaciones e interacciones con el resto del organismo.
- c) Saber y quehacer clínico, dirigido a permitir el diagnóstico, pronóstico, planificación del tratamiento y el manejo apropiado de los pacientes.
- d) Saberes específicos, científicos y tecnológicos, requeridos en los distintos niveles de prevención y modalidades terapéuticas.
- e) Desarrollo de capacidades senso-psico-motoras adecuadas para capacitar al especialista en la ejecución óptima de los aspectos clínicos y de laboratorio involucrados en la práctica de la especialidad.

4. OBJETIVOS EDUCATIVOS

- 1. Area cognoscitiva. Los médicos especialistas en Estomatología deberán:
 - 1.1. Demostrar conocimientos teóricos de la especialidad *in totum*.
 - 1.2. Ser capaces de reunir e interpretar la información clínica y exploratoria complementaria necesaria para establecer correctos diagnósticos estomatológicos.
 - 1.3. Ser capaces de diseñar y establecer planes de tratamiento estomatológico adecuados a cada caso.
 - 1.4. Ser capaces de planificar acciones comunitarias dentro de su campo.
 - 1.5. Poder organizar su propia formación continuada.
 - 1.6. Ser capaces de aplicar sus conocimientos a la ejecución de planes de investigación.

2. Area Psicomotriz. Los médicos especialistas en Estomatología deberán:

- 2.1. Demostrar haber realizado las capacitaciones mínimas específicas fijadas en su plan de estudios.
- 2.2. Saber ejecutar los planes de tratamiento requeridos, tanto en sus procedimientos clínicos como de laboratorio.

Para lograr estos objetivos se requiere una formación en materias y contenidos que se relacionan en el apartado siguiente con una temporalización del programa que se propone como anexo I.

5. MATERIAS EDUCATIVAS

1. FUNDAMENTOS ESTOMATOLOGICOS

Objetivo intermedio: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación contará con la información necesaria para poder comprender los procedimientos diagnósticos y terapéuticos específicos de la Estomatología.

Contenidos:

- 1.1. Morfología macro y microscópica, y Bioquímica estomatológica, aplicadas.
- 1.2. Biología y Fisiología oral aplicada.
- 1.3. Ontogénesis cráneo-facial aplicada.
- 1.4. Anatomía funcional estomatognática aplicada:
 - Biomecánica de ATM y
 - oclusión normal.

Carga docente: 13 créditos (5 teóricos y 8 prácticos).

Temporalización: Primer tercio del primer año, por ser materias fundamentales cuyo conocimiento se requiere como educación previa para la totalidad de los contenidos específicos de la especialidad.

2. ERGONOMIA Y TECNOLOGIA

Objetivos intermedios: Al final de su período de enseñanza/aprendizaje, el médico especialista en formación:

- Contará con los conocimientos y habilidades necesarios para el correcto uso y manipulación clínica de los aparatos e instrumentos de uso estomatológico.
- Conocerá los fundamentos científicos para la interpretación de las especificaciones de los materiales de uso estomatológico.

Contenidos:

- 2.1. Ciencia de los materiales (comportamiento y propiedades físicas, físico-químicas, químicas y biológicas de los materiales de uso estomatológico en general).
- 2.2. Ergonomía básica.
- 2.3. Aparatología e instrumental en general.
- 2.4. Radioprotección.
- 2.5. Desinfección y esterilización.

Carga docente: 9 créditos (4 teóricos y 5 prácticos).

Temporalización: Primer tercio del primer año, por ser materias fundamentales cuyo conocimiento se requiere como educación previa para el desarrollo de diversos contenidos específicos de la especialidad.

3. PATOLOGIA ORAL

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación estará capacitado para:

- Diagnosticar y pronosticar la patología oral y maxilofacial, y la sistémica con repercusión oral.
- Tratar médicamente la patología oral.

Contenidos:

- 3.1. Patología y clínica oral y máxilofacial.
- 3.2. Repercusión oral de la patología sistémica.
- 3.3. Práctica clínica médica.

Carga docente: 12 créditos (6 teóricos y 6 clínicos).

Temporalización: Primer año completo. Participación en el tercer año, acorde a las necesidades terapéuticas específicas planteadas en los pacientes de tratamiento integral.

Cuantificación por equivalencias: 1 crédito=5 pacientes diagnosticados y tratados.

4. ODONTOLOGIA CONSERVADORA

Objetivos intermedios: Al final de su período de enseñanza/aprendizaje, el médico especialista en formación estará capacitado para:

- Diagnosticar la patología dentaria.
- Tratar correctamente los tejidos duros de los dientes.
- Efectuar correctamente tratamientos pulpares.

Contenidos:

- 4.1. Patología y clínica dentaria.
- 4.2. Operatoria dental.
- 4.3. Endodoncia.
- 4.4. Materiales de uso en Odontología conservadora.

Carga docente: 39 créditos (7 teóricos, 12 prácticos preclínicos y 20 clínicos).

Temporalización: Tercios segundo y tercero del primer año (formación teórica y preclínica íntegra) y segundo año completo (formación clínica y complementos teóricos). Participación en el tercer año, acorde a las necesidades terapéuticas específicas planteadas en los pacientes de tratamiento integral.

Cuantificación por equivalencias:

- OPERATORIA DENTAL (del 40 al 70% de la actividad clínica total). 1 crédito=10 tratamientos de Operatoria dental.
- ENDODONCIA (del 30 al 60% de la actividad clínica total). 1 crédito=5 tratamientos de conductos=2 apicoformaciones.

5. PROTESIS ESTOMATOLOGICA

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación estará capacitado para:

- Diagnosticar y pronosticar un estado edéntulo.
- Planificar, diseñar y ejecutar las prótesis necesarias para la restauración protética estomatognática.

Contenidos:

- 5.1. Diagnóstico y pronóstico en prótesis estomatológica. Técnicas de reposición dentaria dirigidas al total y parcialmente desdentado.
- 5.2. Prótesis especiales.
- 5.3. Técnicas protésicas de laboratorio.
- 5.4. Materiales de uso en prótesis estomatológica.

Carga docente: 39 créditos (9 teóricos, 7 prácticos preclínicos y 23 clínicos).

Temporalización: Tercios segundo y tercero del primer año y segundo año completo. Participación en el tercer año, acorde a las necesidades terapéuticas específicas planteadas en los pacientes de tratamiento integral.

Cuantificación por equivalencias:

- PROTESIS REMOVIBLE (del 40 al 60% de la actividad clínica total): 1 crédito=1 prótesis completa (superior e inferior)=1 prótesis inmediata=1 sobredentadura=2 prótesis parciales.

- *PROTESIS FIJA (del 40 al 60% de la actividad clínica total):* 1 crédito=4 muñones artificiales=2 fundas coronarias o pilares de puente.

Mínimos por clases de tratamiento: Para garantizar un mínimo de experiencia en todos los tipos de tratamientos, se requiere, sin perjuicio de la obligatoriedad de cubrir la totalidad de los créditos clínicos asignados:

- 2 prótesis completas.
- 3 prótesis parciales removibles.
- 1 sobredentadura.
- 1 prótesis inmediata.
- 3 puentes.
- 3 coronas unitarias.
- 4 muñones artificiales.

6. ORTODONCIA

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación estará capacitado para:

- Diagnosticar las maloclusiones infantiles.
- Dominar, cuando menos, una técnica fija y otra removible de amplia aplicación terapéutica.

Contenidos:

- 6.1. Patología y clínica del crecimiento maxilofacial y maloclusiones.
- 6.2. Técnicas terapéuticas ortodóncicas y ortopédicas.
- 6.3. Técnicas de laboratorio.
- 6.4. Materiales de uso en Ortodoncia.

Carga docente: 18 créditos (5 teóricos, 2-3 prácticos preclínicos y 10-11 clínicos).

Temporalización: Segundo tercio del primer año y segundo año completo. Participación en el tercer año, acorde a las necesidades terapéuticas específicas planteadas en los pacientes de tratamiento integral.

Cuantificación por equivalencias:

- 2 créditos=Tratamiento y seguimiento anual de un paciente con dentición mixta.
- 3 créditos=Tratamiento y seguimiento anual de un paciente con dentición secundaria.

Mínimos por clases de tratamiento: Para garantizar un mínimo de experiencia en todos los tipos de tratamientos, se requiere, sin perjuicio de cubrir la totalidad de los créditos clínicos asignados:

- 2 pacientes con dentición mixta.
- 2 pacientes con dentición secundaria.

7. PERIODONCIA

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista estará capacitado para:

- Diagnosticar y pronosticar la patología periodontal.
- Tratar un paciente periodontal en fase básica.
- Realizar técnicas quirúrgicas específicas.

Contenidos:

- 7.1. Patología y clínica periodontal.
- 7.2. Terapéutica periodontal.
- 7.3. Materiales de uso en Periodoncia.

Carga docente: 15 créditos (4 teóricos, 2 prácticos preclínicos y 9 clínicos).

Temporalización: Tercio tercero del primer año y segundo año completo. Participación en el tercer año, acorde a las necesidades terapéuticas específicas planteadas en los pacientes de tratamiento integral.

Cuantificación por equivalencias: 1 crédito=5 mantenimientos (tarcotomías)=1 fase básica (RAR)=2 cirugías periodontales.

Mínimos por clases de tratamiento: Para garantizar un mínimo de experiencia en todos los tipos de tratamientos se requieren, sin perjuicio de cubrir la totalidad de los créditos clínicos asignados:

- 10 profilaxis.
- 5 pacientes completos, fase básica.

8. ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación estará capacitado para:

- Diagnosticar todo tipo de patología oral en la infancia.
- Responder adecuadamente a las conductas del niño.
- Realizar correctamente los tratamientos odontopediátricos en la dentición temporal.
- Tipificar las terapéuticas propias de otras disciplinas o capacitaciones específicas en Estomatología.

Contenidos:

- 8.1. Patología y clínica estomatológica infantil.
- 8.2. Psicobiología infantil aplicada. Control del comportamiento.
- 8.3. Terapéutica estomatológica específicamente infantil.

Carga docente: 14 créditos (4 teóricos, 2 prácticos preclínicos y 8 clínicos).

Temporalización: Tercios tercero del primer año y segundo año completo. Participación en el tercer año, acorde a las necesidades terapéuticas específicas planteadas en los pacientes de tratamiento integral.

Cuantificación por equivalencias: 1 crédito=6 tratamientos de Operatoria=4 pulpotomías=5 coronas de recubrimiento total=3 mantenedores.

Mínimos por clases de tratamiento: Para garantizar un mínimo de experiencia en todos los tipos de tratamientos se requieren, sin perjuicio de cubrir la totalidad de los créditos clínicos asignados:

- 12 obturaciones de dientes primarios.
- 4 pulpotomías.
- 4 coronas de recubrimiento total.
- 3 mantenedores de espacio.

9. CIRUGIA BUCAL

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación estará capacitado para:

- Realizar todo tipo de técnicas anestésicas loco-regionales estomatológicas.
- Realizar todo tipo de técnicas de cirugía bucal (exodoncias simples, de dientes retenidos, quistes, cirugía preprotésica, etc.).

Contenidos:

- 9.1. Anestesia loco-regional.
- 9.2. Anestésicos.
- 9.3. Técnicas de cirugía oral.

Carga docente: 15 créditos (5 teóricos, 2 prácticos y 8 clínicos).

Temporalización: Tercio segundo del primer año y segundo año completo. Participación en el tercer año, acorde a las necesidades terapéuticas específicas planteadas en los pacientes de tratamiento integral.

Cuantificación por equivalencias: 1 crédito=20 exodoncias simples=3 cirugías orales.

Mínimos por clases de tratamiento: Para garantizar un mínimo de experiencia en todos los tipos de tratamientos se requieren, sin perjuicio de cubrir la totalidad de los créditos clínicos asignados:

- 40 exodoncias simples.
- 10 intervenciones de cirugía oral.

10. ESTOMATOLOGIA PREVENTIVA, COMUNITARIA Y FORENSE

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación deberá:

- Conocer todas las técnicas preventivas primarias estomatológicas, individuales y comunitarias.
- Poder realizar todo tipo de estudios epidemiológicos estomatológicos.
- Estar capacitado para diseñar y poner en práctica planes de salud estomatológica comunitaria.
- Conocer la legislación de aplicación a la salud.
- Saber diagnosticar las intoxicaciones con repercusión oral.
- Dominar las técnicas y recursos estomatológicos de ayuda a la Justicia.

Contenidos:

- 10.1. Concepto y tipo de prevención.
- 10.2. Medidas preventivas primarias individuales.
- 10.3. Educación para la salud.
- 10.4. Epidemiología estomatológica.
- 10.5. Bioestadística aplicada.
- 10.6. Medidas preventivas primarias de aplicación en la comunidad.
- 10.7. Diseño de planes de salud estomatológica.
- 10.8. Prácticas epidemiológicas y preventivas de campo.
- 10.9. Organismos nacionales e internacionales en Salud Pública estomatológica.
- 10.10. Legislación.
- 10.11. Identificación por la boca.
- 10.12. Diagnóstico y valoración del daño corporal estomatológico.
- 10.13. Toxicología oral.

Carga docente: 22 créditos (8 teóricos y 2 prácticos y 12 clínicos).

Temporalización: Tercios segundo y tercero del segundo año y tercer año completo.

Cuantificación por equivalencias: 1 crédito=10 sellados de fisuras=5 profilaxis=10 fluoruraciones tópicas con sesión de educación individual en técnicas de prevención=colectivo de 50 individuos en prácticas de campo.

11. ESTOMATOLOGIA INTEGRADA

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación estará en condiciones de:

- Diagnosticar y planificar la terapéutica integral de los pacientes estomatológicos.
- Establecer la terapéutica secuencial de las patologías específicas involucradas.

Contenidos:

- 11.1. Historia clínica.
- 11.2. Diagnóstico.
- 11.3. Planificación terapéutica multidisciplinaria.
- 11.4. Distribución y coordinación terapéutica de las disciplinas específicas involucradas.
- 11.5. Sesiones clínicas colectivas: presentación y discusión de casos (se computan en los créditos teóricos).

Distribución: Adultos, 60-75%; niños, 25-40%.

Carga docente: 15 créditos (6 teóricos y 9 clínicos).

Temporalización: Tercer año completo.

Cuantificación por equivalencias: 1 crédito=Estudio, diagnóstico y planificación de 5 pacientes (cada tratamiento se computa con las equivalencias dadas para las disciplinas individuales, en la carga clínica asignada a *TERAPEUTICAS DISCIPLINARIAS*, que computarán, por su parte, un total de 50 créditos clínicos).

12. PATOLOGIA Y TERAPEUTICA OCLUSAL Y DE LA A.T.M.

Objetivos intermedios: Al final de su período de aprendizaje, el médico especialista en formación estará en condiciones de:

- Diagnosticar la patología oclusal y de la ATM.
- Diseñar un tratamiento oclusal.
- Realizar placas de descarga.

Contenidos:

- 12.1. Patología oclusal y de la ATM.
- 12.2. Diagnóstico y semiotécnica oclusal específica.
- 12.3. Terapéutica rehabilitadora oclusal.

Carga docente: 9 créditos (3 teóricos y 6 clínicos).

Temporalización: Tercer año completo.

Cuantificación por equivalencias: 1 crédito=una exploración oclusal completa=confección de una placa de descarga=un encerado diagnóstico.

De los contenidos formativos de carácter clínico, se desarrollarán en el Sistema Nacional de Salud un mínimo de TREINTA Y CINCO CREDITOS, correspondientes a las materias de "Patología Oral y Maxilofacial", "Cirugía Bucal", "Estomatología Pediátrica", "Estomatología Preventiva y Comunitaria" y "Terapéuticas Disciplinadas Integradas", dentro de las cuales se prestará atención a pacientes especiales (disminuidos psíquicos, hemofílicos, pacientes de alto riesgo, etc.).

A N E X O I
TEMPORALIZACION DEL PROGRAMA DE ESTOMATOLOGIA

Año	Materia	T/1	P/1	T/2	P/2	T/3	P/3	Teor.	Prác.	(clín.)	Total
1	FUNDAMENTOS ESTOMATOLOGICOS	5	8	0	0	0	0	5	8	0	13
1	ERGONOMIA Y TECNOLOGIA	4	5	0	0	0	0	4	5	0	9
1	PATOLOGIA ORAL	2	2	2	2	2	2	6	6	6	12
1	ODONTOLOGIA CONSERVADORA-1	0	0	3	6	3	6	6	12	0	18
1	PROTESIS ESTOMATOLOGICA-1	0	0	3	6	3	6	6	12	8	18
1	ORTODONCIA-1	0	0	2	2	0	0	2	2	0	4
1	PERIODONCIA-1	0	0	0	0	2	2	2	2	0	4
1	ESTOMATOLOGIA PEDITRICA-1	0	0	0	0	2	2	2	2	0	4
1	CIRUGIA BUCAL-1	2	2	2	2	0	0	4	4	3	8
2	ODONTOLOGIA CONSERVADORA-2	0	7	1	6	0	7	1	20	20	21
2	PROTESIS ESTOMATOLOGICA-2	1	6	2	5	0	7	3	18	15	21
2	PERIODONCIA-2	2	3	0	3	0	3	2	9	9	11
2	ORTODONCIA-2	1	3	1	4	1	4	3	11	10	14
2	ESTOMATOLOGIA PEDIATRICA-2	2	2	0	3	0	3	2	8	8	10
2	ESTOMATOLOGIA PREVENTIVA, COMUNITARIA Y FORENSE-1	0	0	1	2	1	2	2	4	3	6
2	CIRUGIA BUCAL-2	1	2	0	2	0	2	1	6	5	7
3	ESTOMATOLOGIA INTEGRAL (inf. y adult.)	2	3	2	3	2	3	6	9	9	15
3	ESTOMATOLOGIA PREVENTIVA, COMUNITARIA Y FORENSE-2	2	3	2	3	2	4	6	10	9	16
3	PAT. Y TERAP. OCLUSAL Y DE ATM	2	2	1	2	0	2	3	6	6	9
3	CLINICA (TERAPEUTICAS DISCIPLINARIAS INTEGRADAS)	0	16	0	17	0	17	0	50	50	50

T=Teoría; P=práctica/1, 2 y 3= 1.º, 2.º y 3.º tercios (unas 10 semanas útiles) del año.